



**ADJUDICACION DE OBRAS
HABILITACION DE CESFAM PROVISORIO
DALCAHUE**

RES.: N° 35/

DALCAHUE, 23 de Julio de 2014.

VISTOS:

Las facultades de administración y las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

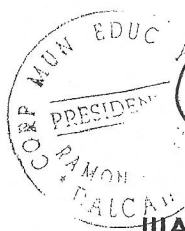
La necesidad de Implementar y habilitar el CESFAM Provisorio de la comuna de Dalcahue, de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas para la ejecución de la obra.

RESUELVO:

1º ADJUDIQUESE, las Obras de Habilitación de Cefsam Provisorio de Dalcahue a Empresa Comercial Martín Chicuy Vargas E.I.R.L.

2º ESTIPÚLESE, que la firma de contrato y entrega de terreno se realizarán de acuerdo a lo establecido las bases administrativas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE- PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DE DALCAHUE**

JAPM/MGA/ADRM

DISTRIBUCION:

- Empresa Comercial Martín Chicuy E.I.R.L.
- Servicio Salud Chiloé
- Depto Obras Municipales Dalcahue
- Archivo Depto. de Salud